



Expediente: 783/16

Carátula: STEKELBERG GERARDO L C/ WAL-MART ARGENTINA S.R.L. Y O/ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/02/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LUCCHINI, MARIA-POR DERECHO PROPIO

20123259735 - STEKELBEG GERARDO LUIS, -ACTOR

30500008454 - BANCO RIO SANTANDER RIO S.A., -APODERADO

23276816829 - WAL-MART ARGENTINA S.R.L. (CHANGOMAS), -DEMANDADA

27284730130 - CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A., -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 783/16



H20702590439

JUICIO: STEKELBERG GERARDO L c/ WAL-MART ARGENTINA S.R.L. Y O/ s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 783/16.-

CONCEPCION, 27 de febrero de 2023.-

Atento lo solicitado y proveyendo escrito de fecha 26/12/2022: Téngase por presentado en tiempo y forma recurso de apelación. Concédase el mismo en relación (Art. 772 Procesal). De la expresión de agravios presentada córrase traslado a las partes por el término de 10 (DIEZ) días. (Art. 767 del C.P.C. y C.). GEG

Actuación firmada en fecha 27/02/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.